

**(NOMBRESE AL COMPANERO MOHAMED MOHAMED FARRARA LASHTAR,
COMO MINISTRO ASESOR Y DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
PARA ÁFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAÍSES ÁRABES)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 142-2019, Aprobado el 11 de Septiembre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 178 del 19 de Septiembre de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Mohamed Mohamed Farrara Lashtar**, como Ministro Asesor y Delegado del Presidente de la República para África, Medio Oriente y Países Árabes.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de septiembre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.